

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. N° 189952

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 520/2011

Montevideo, 21 OCT 2011

VISTO: la necesidad de designar un Jefe de Misión ante la República de Lituania en virtud de encontrarse acéfala la referida Representación;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República de Lituania concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República en la República de Polonia, Julio Giambruno Viana, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República;--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1°.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Lituania, en calidad de concurrente, al señor Embajador Julio Giambruno Viana, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Polonia.-----

2°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República